

FICHA DE ENTREGA DE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA

Destinatario: CONSEJO
COMISIÓN

ES

PREGUNTAS ORALES	PREGUNTAS ESCRITAS
Pregunta oral con debate (art. 108) <input type="checkbox"/> Turno de preguntas (art. 109) <input checked="" type="checkbox"/>	Pregunta escrita (art. 110) <input type="checkbox"/> Pregunta escrita prioritaria (aptdo. 4 del art. 110) <input type="checkbox"/>
AUTOR(ES): BADIA CUTCHET, MARIA	
ASUNTO: DEPORTE Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO (especifíquese)	
TEXTO: Sr. Comisario, Como sabe, el deporte constituye un ámbito de desarrollo muy importante, no sólo de la salud y del físico, sino de la formación de los niños, los jóvenes y las personas adultas. El deporte juega, pues, una función social, y junto con los aspectos físicos, los valores sociales y pedagógicos del deporte desempeñan un papel esencial, como ocurre con el aprendizaje del trabajo en equipo o el juego limpio. Entre estos valores, el deporte debe transmitir también el de la igualdad: igualdad por motivos de raza, de origen, de religión o de género, y el de la no discriminación, especialmente cuando se trata de deportes-espectáculo, que se convierten en el centro de atención de la opinión pública, como puede ser el Mundial de Fútbol que ha tenido lugar este año en Alemania, o el Torneo de Tenis de Wimbledon. Este último se trata de un gran <i>slam</i> donde no existe la igualdad entre hombres y mujeres. Después que <i>Roland Garros</i> decidiera equiparar los premios en la edición de este año, <i>Wimbledon</i> es ahora el único torneo donde los premios que perciben unos y otros aún difieren, en un sentido discriminatorio para ellas, que ganan 42.000 euros menos. Sr. Comisario, de acuerdo con los artículo 2 y 3 del Tratado de la Comunidad Europea sobre la integración de la dimensión de género, así como el artículo 141 sobre igualdad entre hombres y mujeres en materia de trabajo o empleo, y el artículo 13 sobre la discriminación por motivos de sexo en el lugar de trabajo o fuera, ¿no cree que la Unión Europea debería tomar medidas para poner fin a esta desigualdad que se produce en un Estado Miembro de la Unión, teniendo en cuenta que refleja una discriminación no digna de ser reproducida socialmente?	
Firma(s):	Fecha: 06-07-2006